

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2485

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA, 30 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Profesional Rol 3-383, otorgada a doña SOTO LAYSECA MARIA EUGENIA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por doña SOTO LAYSECA MARIA EUGENIA

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	SOTO LAYSECA MARIA EUGENIA
R.U.T.	:	9.249.682-1
DIRECCIÓN	:	LOS MORROS N° 9370
GIRO	:	ARQUITECTO
ROL	:	3-383

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



OTIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

CTL/JMC/SGB/jch.